

Departamento Inscripción de Productos de Consumo | Servicio para CELIACOS

Algunas consideraciones sobre el listado:

Este listado es confeccionado a partir de la informatización de la base de datos (08-06-07), sobre los productos inscriptos en la Provincia de Buenos Aires, o registrados en segundo orden en la misma.

Las empresas que no se encuentren en el mismo deberán solicitar su incorporación al Departamento Inscripción de Productos de Consumo (IPC), aportando la documentación que acredite el producto como Libre de Gluten – Sin TACC (Certificado de Inscripción)

Se deberá tener en cuenta que los número de inscripción emitidos en los CERTIFICADO, tiene una vigencia de 5 años, independientemente de la fecha de vencimiento del PRODUCTO.

Dado que el listado es dinámico se actualizara cada dos meses.

En este listado puede estar sujeto a modificaciones, por lo que se sugiere consultarlo periódicamente y verificar en el rotulado del producto que constate la aptitud del mismo.

Algunos productos poseen Transito Federa (TF), estos llevan RNE y RNPA

Los productos con TF pueden circular libremente por todo el país.

RNE: Registro Nacional de Establecimiento.

RNPA: Registro nacional de Producto Alimenticio.

PAMS: Producto aprobado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, estos productos son de venta exclusiva en la nuestra Jurisdicción.

El ingreso de un producto libre de gluten al presente listado implica que la empresa fabricante se le ha realizado o a presentado un análisis, para avalar la condición libre de gluten con reconocimiento oficial.